



PROPIETARIOS E INQUILINOS

¿Está atrasado con la renta?

El Programa de Asistencia de alquiler del Condado de Brazos es aquí para ayudar.

El COVID-19 ha afectado a personas en todo el Estado de Texas. Tenemos fondos de emergencia disponibles para ayudar a los habitantes de Texas a pagar su renta y las facturas de sus servicios públicos (incluyendo rentas y servicios públicos vencidos).

Tanto los inquilinos como los propietarios pueden aplicar – inclusive si el propietario ya ha iniciado un proceso legal de desalojo en la corte local.

Las familias deben tener ingresos del 80% o menos del Ingreso Medio del Área (AMI, por sus siglas en inglés), y cumplir con otros requisitos de elegibilidad. Para obtener información detallada, visite [BrazosCountyTX.gov](https://www.brazoscountytexas.gov).

Aceptando aplicaciones a partir del
12 de abril
8 a.m. CST

¿Qué costos cubre el programa?

El programa de asistencia para el alquiler de Texas puede ayudar a los inquilinos con los siguientes costos hechos a partir del 13 de marzo del 2020:

- Pagos vencidos, actuales, y hasta tres meses futuros de costos por renta
- Después de los primeros tres meses de ayuda por adelantado, usted puede solicitar tres meses adicionales de ayuda si aún hay fondos disponibles

Para obtener información y para aplicar

979-361-4666

[BrazosCountyTx.gov](https://www.brazoscountytexas.gov)

Hay ayuda disponible en varios idiomas.

Proporcionar información falsa, incompleta o inexacta en los formularios de aplicación o solicitar asistencia para los meses en que la asistencia ya ha sido o será proveída puede resultar en hasta 5 años de prisión y multas de hasta \$10,000 por cada ocurrencia. | Otras limitaciones del programa y requisitos de elegibilidad aplican; no todas las familias pueden ser elegibles. Para obtener más detalles, consulte la página de internet [BrazosCountyTX.gov](https://www.brazoscountytexas.gov). | Los fondos pueden no estar disponibles en el momento en que una familia aplique.